RESOLUCION N° 299/2011

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA CASA GÓMEZ S.R.L LA PROVISIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS DE AIRE

Piribebuy, 4 de octubre de 2011.-

VISTO: El acta de Apertura de Sobres-Ofertas del llamado a Concurso por Contratación Directa Nº 06/11, para la Adquisición de cámaras y cubiertas de aire para uso del parque automotor de la Institución Municipal, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, atento al dictamen presentado por el Comité de Evaluación y comparación de las ofertas de la Municipalidad de Piribebuy, quienes recomiendan la adjudicación a la empresa Casa Gómez S.R.L, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones solicitadas y por presentar la oferta más baja. ----------

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" de las Atribuciones de la Intendencia en su art. 51, inc. j) dispone "**Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley**"; por tanto, ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY,

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa Casa Gómez S.R.L con RUC Nº 80002438-9 la provisión de cámaras y cubiertas, para uso del parque automotor de la Institución Municipal, según lo establecido en las especificaciones técnicas, cuyo monto ascienda a la suma de guaraníes quince millones doscientos setenta y cinco mil IVA incluido (Gs 15.275.00) .------

Art. 2º COMUNICAR a quien corresponda para la firma del contrato /o emisión de orden de compra y una vez cumplido archivar. ----------

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Abog. David Bogado Villalba
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Juan Antonio González Segovia
Intendente Municipal